

RESOLUCION EXENTA: 9347
Santiago, 01 de septiembre de 2026

REF.: DA CURSO A LA ANOTACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL FONDO QUE INDICA.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la resolución exenta N° 4.873 de 2026 este servicio; y en el artículo 46 de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.
2. La solicitud de anotación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos denominado "Fondo de Inversión SURA Real Estate Global en Liquidación", FM211921 efectuada por "Administradora General de Fondos SURA S.A.", en atención a su disolución y liquidación anticipada.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 11 de agosto de 2026, el fondo en comento dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio, habiéndose concluido el proceso de liquidación del referido fondo.

RESUELVO:

1. Dese curso a la anotación por disolución y liquidación anticipada en la inscripción correspondiente al fondo denominado "Fondo de Inversión SURA Real Estate Global en Liquidación" FM 211921, administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia – que hasta este momento no tuvieron esa calidad – pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9347-26-43155-X SGD: 2026090570882

DJCL/ 3609214

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9347-26-43155-X SGD: 2026090570882